
Informe Técnico (R. Pesq.) N° 202-2016

Suspensión excepcional del periodo de veda biológica para el recurso erizo rojo (*Loxechinus albus*) en la XI Región, 2016

División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valparaíso, Octubre de 2016

Distribución:

- División de Desarrollo Pesquero, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- División Jurídica, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Archivo Departamento de Pesquerías, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe técnico es presentar los antecedentes que fundan la recomendación de suspender, exclusivamente por quince (15) días **de 2016**, el periodo de veda biológica del recurso erizo rojo *Loxechinjus albus*, en las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) XI Región de Aysén, cuya actividad extractiva tradicional en la zona se ha visto seriamente impactada por las malas condiciones climáticas imperantes en la costa de la XI región que se han registrado desde el día 3 de octubre del presente año.

Es importante recalcar que tanto Melinka como Islas Huichas, son localidades ubicadas en islas donde la conectividad se ve totalmente afectada por las condiciones climáticas ya que los medios de transporte se limitan a embarcaciones marinas y avionetas. También es importante recalcar que la localidad costera de Melinka depende básicamente de la temporada de extracción del recurso erizo y los recursos económicos generados por esta pesquería activa el sector económico de la isla. Por otro lado, la actividad pesquera bentónica se ha visto afectada por la prohibición de extracción de recursos pesqueros afectados por Floraciones Algales Nocivas (FAN) recurrentes en la Región.

Junto con estos antecedentes, el STI San Pedro, el STI Melinka, el STI Evenecer y STI Huichas N° 3 fundamentan también la necesidad de considerar la suspensión de la veda biológica del erizo con el objeto de mitigar las consecuencias económicas negativas de las malas condiciones climáticas imperantes en la región (ANEXO 1).

Dado lo anterior, se propone suspender por 15 días la veda biológica para la XI Región de Aysén, establecida entre el 15 de octubre y el 15 de enero de cada año (D.S. N°291/1987) en las AMERB con plan de manejo aprobado sobre el recurso erizo rojo.

2. ANTECEDENTES

Aspectos biológicos

El erizo es una especie dioica, sin dimorfismo sexual externo y con una fecundación externa. Su ciclo reproductivo varía latitudinalmente en la costa Chilena al igual que la época de desove. Variaciones temporales del ciclo gonadal de erizo han sido relacionadas con variaciones en temperatura del agua producidas durante invierno y aumento de la productividad primaria durante primavera. En general se observan dos periodos de madurez uno en primavera y otro a fines de verano. Este último sería reabsorbido y su energía destinada a procesos fisiológicos durante otoño-invierno.

La ojiva de madurez del erizo entre Chiloé e Islas Guaitecas indican que el valor L_{50} (diámetro de la testa a la que el 50% de la población alcanza la primera madurez reproductiva) se alcanza entre 42.4 - 42.9 mm DT, mientras L_{m100} se alcanza a 65 mm DT. El erizo (*L. albus*) tiene una talla mínima legal de 7,0 cm (D.S MINECON N°291/1987). Esta medida es coincidente con los estudios reproductivos realizados, los que concluyen que la talla de primera madurez estaría alrededor de 4,3 cm DT, mientras que el 100 % de las hembras de *L. albus* madurarían aproximadamente con 6,5 cm DT

Normativa vigente para el recurso erizo rojo *Loxechinus albus*

Medida de administración	Propósito		Normativa
Régimen	i) Libertad de Pesca, asimilado a un estado de Plena explotación (RPESQ N°012/2015), ii) Plan de Manejo y iii) de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.		i) LGPA (Art.50, Art.2, N°59) ii) LGPA Art. 9 bis iii) LGPA (Art.55 A)
Acceso	Suspendida la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y el ingreso de nuevas solicitudes a nivel nacional. Vigente hasta el año 2020.		R. Ex. N° 74/2015 R. Ex. N°260/2015
Veda Biológica	15/Oct hasta 15/Ene	XV – XI Regiones	D. S. N°291/1987
	15/Oct hasta 15/Ene 16/Ene hasta 01/Mar	X-XI Regiones	D. S. N°291/1987 D. Ex. N°439/2000
	15/Ago hasta 15/Mar	47°10'LS - límite sur de XI Región	D. Ex. N°524/2003
	01/Sep hasta 15/Mar	XII Regiones	D. Ex. N°275/1999; D. Ex. N°742/2011
Talla mínima legal	Nacional: 70 mm de diámetro de la testa sin púas, con excepción de la X-XI Regiones donde se explota bajo Plan de manejo con talla de 60 mm de diámetro.		D.S. MINECON N°291/87 Res. Ex. N°632/2015

Pesquería de erizo

La pesquería de erizo en la X-XI Regiones se desarrolla principalmente bajo un Plan de Manejo en áreas de libre acceso (Plan de Manejo de la Zona Contigua X-XI Región), y en menor medida bajo el Régimen AMERB. El plan de manejo de la zona contigua fue establecido en el 2005, permitiendo la operación de pescadores de la X Región en la XI Región en una zona delimitada, y considera un proceso decisional participativo entre la autoridad y los usuarios de la pesquería. Entre el año 2005 y 2006 los límites de captura fueron del orden de las 20.000 toneladas, y desde el 2007 se estabilizadas alrededor de las 18.000 toneladas. La recomendación de cuotas se ha desarrollado mediante la evaluación temporal de los desembarques y el comportamiento de las flotas que operan sobre el recurso, además del modelo de evaluación de stock que modela la dinámica de la flota en ambas regiones.

El indicador de reducción poblacional expresado como la razón entre la biomasa desovante sobre la biomasa desovante virginal (BD/BDo), se encuentra en buena condición para la XI región, tomando en cuenta el “proxy” Brms=40%, estando 5 puntos porcentuales por sobre él. Sin embargo, este valor puede estar influenciado por la capturabilidad de los recursos, ya que, si tomamos en cuenta que la CPUE es un índice relativo de abundancia, los pescadores al ir a capturar a zonas más extremas tienen una mejor disponibilidad de extraer recursos en bancos casi virginales, pero esto no significa que la abundancia será mayor en un corto periodo de tiempo. Los resultados en la XI región mostraron que las variables biomasa y mortalidad por pesca se ubican de manera significativa en torno a los criterios objetivos, siendo por ende el stock en mejor condición de explotación. Finalmente concluye que para la XI Región se debe disminuir en un 4% la mortalidad por pesca para alcanzar el F/Frms.

De la pesquería de erizo rojo en AMERB de la Región de Aysén

Las organizaciones que están solicitando la ventana para extracción de erizos en periodo de veda biológica son organizaciones de la comuna de Guaitecas, y de la comuna de Aysén en el sector de Puerto Aguirre. En total estas organizaciones suman 254 socios de ellos 49 son armadores y 109 son buzos.

Las 5 organizaciones con AMERB que solicitan la ventana para extracción, se especifican a continuación:

Organización	Amerb	Estado tramitación AMERB	Cuota en kg	Cuota extraída en kg (fuente: SNPA)
S.T.I. de la Pesca Artesanal de Puerto Melinka	Puerto Melinka A	7º Seguimiento	328.405	18.809
S.T.I. Pescadores Artesanales y Afines N° 3 Islas Huichas	Islas Huichas Sector C	5º Seguimiento	58.441	35.265
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal Evenecer de Repollal y Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal San Pedro de Melinka.	Estero Plaza	ESBA y PME A	35.899	0
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal San Pedro de Melinka	Estero Costa	ESBA y PME A	191.909	4.104
S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Y Algueros "Nuevo Amanecer"	Castillo Sector B	5º Seguimiento	15.863	0

Según información proporcionada por el Sernapesca, el único sector que ha declarado en sus respectivos informes de seguimiento desembarques de erizo es el AMERB Puerto Melinka A con 21,5 toneladas declaradas el 2013 y 29 toneladas el 2014.

Situación Región de Aysén

El agotamiento de la cuota global de erizo rojo de áreas de libre acceso se alcanzó a fines del mes de septiembre, permitiendo que las organizaciones anteriormente nombradas se programaran para extraer la cuota desde sus AMERB durante la primera quincena de octubre, que son los 15 últimos días antes de iniciar la veda biológica del recurso erizo. Además, es necesario considerar que una vez agotada la cuota global el precio del erizo aumenta, sacando así mejores rentabilidades desde las AMERB que presenten cuotas disponibles. Sin embargo, las malas condiciones climáticas imperantes en las costas de la XI región que se han registrado desde el día 3 de octubre del presente año (ANEXO 2) impidieron que las organizaciones pudieran extraer gran parte de la cuota autorizada.

Las organizaciones de pescadores titulares de AMERB han manifestado la necesidad de extender el período de extracción de sus cuotas autorizadas de la especie principal erizo rojo (*Loxechinus albus*), fundado en la existencia de un saldo significativo de cuota autorizada sin extraer (90,8%).

3. CONCLUSIONES

- 3.1. De acuerdo a los antecedentes disponibles a la fecha de elaboración del presente informe, los niveles de explotación del recurso erizo al mes de octubre de 2016 alcanzan a 58.178 kg., lo que representa un 9,2% del total de cuota autorizado para 5 AMERB. Restando un saldo de 572.339 kg. (90,8%).
- 3.2. La actividad extractiva de erizo rojo se ha visto impedida parcialmente debido de las malas condiciones climáticas imperantes en la región.

4. RECOMENDACIONES

En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, se recomienda modificar el D.S. N°291 de 1987, en el sentido de suspender el período de la veda biológica establecida para el recurso erizo rojo (*Loxechinus albus*), en el área marítima de la Región de Aysén, durante 15 días corridos en las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos que cuenten con Plan de Manejo aprobado sobre el recurso.

5. REFERENCIAS

Barahona N, Olgún A, Araya P, Muñoz G, Montes A, Young Z, Pezo V, Navarro C, Salas N, Vargas C, Vicencio C, Subiabre D (2015) Asesoría Integral para la Toma de Decisiones en Pesca y Acuicultura, 2014. Actividad 2: Seguimiento Pesquerías Bentónicas en sectores de libre acceso, 2014. In: Instituto de Fomento Pesquero (ed). Instituto de Fomento Pesquero, Valparaíso.

ANEXO 1



Memorandum (D.Z.XI) N° 180

De : SONIA MEDRANO CORREA
DIRECTORA ZONAL DE PESCA XI REGION

A : RAÚL FERNANDO SUNICO GALDAMEZ
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Ref. : PORROGA EXTRACCIÓN ERIZOS AMERB XI REGIÓN

FECHA : 11 DE OCTUBRE DEL 2016

Junto con saludarle, por medio del presente adjunto cartas ingresadas, vía email, por el STI Evenecer, STI Melinka y STI San Pedro, todos de la localidad de Puerto Melinka, donde solicitan una prórroga para la extracción del recurso erizo, ya que la cosecha se ha postergado por cuestiones climáticas.

En este sentido las AMERB **Puerto Melinka sector A** e **Isla Gunther** del STI Melinka, ya habían iniciado el proceso de cosecha, sin embargo debido a las malas condiciones climáticas debieron suspenderlas, quedándoles por extraer 309 toneladas en Melinka sector A y 9 toneladas en Isla Gunther (Datos entregados por SERNAPESCA Melinka). Por otra parte la AMERB **Estero Costa** del STI San Pedro y el AMERB **Estero Plaza** del STI Evenecer, aún no inician el proceso de cosecha.

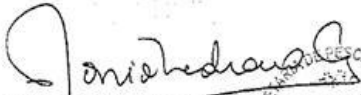
Debido a que estas AMERB anteriormente mencionadas, especialmente las del STI Melinka, presentan cosechas de forma regular y a que esta actividad genera trabajo a las organizaciones de la localidad de Puerto Melinka y el ingreso de recursos económicos a la localidad. Por estos motivos a la Dirección Zonal de Pesca de la XI región le parece prudente extender el periodo de cosecha por 15 días, tal como lo están solicitando las organizaciones.

Dirección Zonal de Pesca, Avenida Municipal 458 - A, Puerto Aysen, XI Región



Dado el corto periodo de tiempo que resta para el inicio de la veda biológica, sería prudente dar una pronta respuesta a esta solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,


SONIA MEDRANO CORREA
Directora Zonal de Pesca y Acuicultura
XI Región


SMC/rcg

URB
Gabinete Subsecretario
Archivo

Dirección Zonal de Pesca, Avenida Municipal 458 - A, Puerto Aysen, XI Región



MELINKA, 08 de octubre de 2016.

Señor:
RAÚL ZUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Valparaíso
PRESENTE

Ref.: Lo que indica.

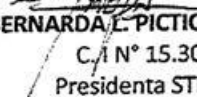
De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, el *Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal "Evenecer"*, RUT N° 65.036.023-0, a través de su representante legal y presidenta, señora Bernarda Lorena Picticar Millapinda, vengo a exponer lo siguiente:

Que, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1498 con fecha 17 de mayo de 2016, mantenemos un área de manejo de recursos bentónicos denominada Estero Plaza, el cual, está autorizado para la extracción del recurso erizo rojo *Loxechinus albus* por 195.075 individuos (35.899 kilogramos), con fecha de cierre hasta el 15 de octubre del presente año.

Sin embargo, dado a las malas condiciones climáticas que van a perdurar durante estos días en la Comuna de las Guaitecas, hacen imposible el trabajo de los pescadores artesanales para la extracción del erizo. Es por ello que solicitamos a usted una prórroga para extraer por parte de nuestra organización el recurso erizo hasta fin de mes, es decir, hasta el 31 de octubre de 2016.

Esperando una buena acogida, le saluda atentamente a usted.


BERNARDA L. PICTICAR MILLAPINDA
C.I N° 15.304.188-1
Presidenta STI Evenecer

SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DE LA PESCA
ARTESANAL EVENECER





Puerto Melinka, 06 de octubre de 2016.

Sr:

Raúl Sunico Galdámez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Presente. -

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted, en mi calidad de representante legal del S.T.I de la Pesca Artesanal de PUERTO MELINKA, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que como organización mantenemos vigente un sector de área de manejo, la cual está denominada como "PUERTO MELINKA – SECTOR A", en que por medio de la Resolución N° 2.649, se autoriza la extracción controlada de recursos dentro de los periodos extractivos autorizados. Por esta misma razón es que, actualmente nuestra organización realiza la extracción del recurso erizo en el área de manejo individualizada, y de la cual también se va manteniendo una extracción controlada y responsable de los recursos. En esta misma situación, es que queremos solicitar encarecidamente a usted, autorización para extender excepcionalmente el plazo extractivo para recurso erizo en nuestra área de manejo el cual vence el 15 de octubre de 2016, y se solicita extensión hasta el 30 de octubre de 2016, ya que por factores netamente climáticos no hemos logrado avanzar en la captura de los tonelajes autorizados para extraer, debido a que nuestra área de manejo se encuentra en un sector más expuesto a oleajes y fuertes vientos y se pronostica que a contar de esta fecha hasta el 15 de octubre el clima no será muy favorable para extraer y acabar con la cuota autorizada.

Por la razón anteriormente expuesta, solicitamos a ustedes revisión de esta situación y en lo posible se nos pueda responder a la brevedad para informar a nuestra flota de trabajo. Saluda Atte.

S.T.I de la Pesca Artesanal
de Puerto Melinka
R.S.U. 11.02.0018 / R.U.T. 72.506.500-0

PRESIDENTE

Javier Rolando Aguilar Díaz

Presidente S.T.I. PUERTO MELINKA



Distribución:

- Sr. Raúl Sunico Galdámez (Subsecretario de Pesca y Acuicultura)
- Sra. Sonia Medrano Correa (Dirección Zonal de Pesca Aysén)
- Servicio Nacional de Pesca (Oficina Las Guaitecas)



Puerto Melinka, 06 de octubre de 2016.

Sr:


Raúl Sunico Galdámez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Presente. -

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted, en mi calidad de representante legal del S.T.I de la Pesca Artesanal SAN PEDRO de Melinka, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que como organización mantenemos vigente un sector de área de manejo, la cual está denominada como "Estero Costa", en que por medio de la Resolución N° 2.900, se autoriza la extracción controlada de recursos dentro de los periodos extractivos autorizados. Por esta misma razón es que, actualmente nuestra organización realiza la extracción del recurso erizo en el área de manejo individualizada, y de la cual también se va manteniendo una extracción controlada y responsable de los recursos. En esta misma situación, es que queremos solicitar encarecidamente a usted, autorización para extender excepcionalmente el plazo extractivo para recurso erizo en nuestra área de manejo el cual vence el 15 de octubre de 2016, y se solicita extensión hasta el 30 de octubre de 2016, ya que por factores netamente climáticos no hemos logrado avanzar en la captura de los tonelajes autorizados para extraer, y se pronostica que a contar de esta fecha hasta el 15 de octubre el clima no será muy favorable para extraer y acabar con la cuota autorizada.

Por la razón anteriormente expuesta, solicitamos a ustedes revisión de esta situación y en lo posible se nos pueda responder a la brevedad para informar a nuestra flota de trabajo. Saluda Atte.


Juan Luis Romero Aguirre
Presidente S.T.I. SAN PEDRO
De Melinka

Comité de Trabajadores Independiente
de la Pesca Artesanal San Pedro Melinka
R.U.T. 65.085.153 6

Distribución:

- Sr. Raúl Sunico Galdámez (Subsecretario de Pesca y Acuicultura)
- Sra. Sonia Medrano Correa (Dirección Zonal de Pesca Aysén)
- Servicio Nacional de Pesca (Oficina Las Guaitecas)



Anexo 2

Condiciones climáticas proporcionadas por Capitanía de Puerto de Melinka

Capitanía	Fecha Ingreso Local	Condición	Situación Marítima	Estado del Mar
MELINKA	12/10/2016 07:15	MAL TIEMPO	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	11/10/2016 18:00	MAL TIEMPO	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	11/10/2016 09:57	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	11/10/2016 06:37	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADILLA
MELINKA	10/10/2016 06:21	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	09/10/2016 14:39	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	09/10/2016 07:05	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	08/10/2016 23:13	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADILLA
MELINKA	08/10/2016 07:26	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	07/10/2016 06:59	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	06/10/2016 06:58	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	05/10/2016 06:47	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	05/10/2016 02:00	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADILLA
MELINKA	04/10/2016 08:11	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	03/10/2016 18:24	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADILLA
MELINKA	03/10/2016 18:16	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	03/10/2016 12:32	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores DENTRO Y FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	03/10/2016 07:46	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	02/10/2016 07:51	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	01/10/2016 07:21	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	CALMA
MELINKA	30/09/2016 06:57	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	29/09/2016 08:02	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	28/09/2016 07:34	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	RIZADA
MELINKA	27/09/2016 06:51	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA

MELINKA	26/09/2016 20:32	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	CALMA
MELINKA	26/09/2016 07:14	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	25/09/2016 07:28	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	24/09/2016 07:54	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	23/09/2016 06:50	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	CALMA
MELINKA	22/09/2016 06:58	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	RIZADA
MELINKA	21/09/2016 20:49	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	21/09/2016 07:25	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	20/09/2016 20:23	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	RIZADA
MELINKA	20/09/2016 14:44	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	20/09/2016 07:20	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la Bahía	MAREJADA
MELINKA	19/09/2016 19:56	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la Bahía	MAREJADA
MELINKA	19/09/2016 06:27	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	18/09/2016 07:56	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	17/09/2016 08:00	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	16/09/2016 06:55	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	15/09/2016 06:57	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la Bahía	RIZADA
MELINKA	14/09/2016 06:37	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	13/09/2016 07:41	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	RIZADA
MELINKA	12/09/2016 17:50	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la Bahía	MAREJADA
MELINKA	12/09/2016 07:35	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	11/09/2016 08:31	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	10/09/2016 06:19	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	RIZADA
MELINKA	09/09/2016 06:35	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la Bahía	RIZADA
MELINKA	08/09/2016 07:37	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	07/09/2016 21:35	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	07/09/2016 13:33	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	MAREJADA
MELINKA	07/09/2016 07:35	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	06/09/2016 20:57	TIEMPO VARIABLE	Cerrado para naves menores FUERA de la bahía	RIZADA
MELINKA	06/09/2016 06:44	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	05/09/2016 06:17	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	04/09/2016 05:56	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA

MELINKA	03/09/2016 08:07	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	02/09/2016 06:38	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA
MELINKA	01/09/2016 07:15	NORMAL	Abierto - Condiciones normales	LLANA